



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1006 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 20481 y 20485/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch informa que el Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, se desempeñará como Magistrado subrogante del Juzgado del Fuero N° 27 durante el período comprendido entre el 1° de Diciembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, inclusive.

Que por otra parte, el Sr. Presidente, Dr. Fernando Bosch informe que la Dra. Maria Luisa Escrich, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, se desempeñará como Magistrada subrogante del Juzgado del fuero N° 7 durante el período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2017 al 31 de Enero de 2018, inclusive.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 durante el período comprendido entre el 1° de Diciembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018, inclusive.

Art. 2°: Establecer que la Dra. Maria Luisa Escrich, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, durante el período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2017 al 31 de Enero de 2018, inclusive.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 7, 20, 27 y 30, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1006 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires